

El Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi) convoca a participar en su programa del **Reconocimiento Iberoamericano al Mensaje de Beneficio Social**.

## Objetivos

- Promover la responsabilidad social empresarial y la participación ciudadana en el área de la comunicación a fin de que se creen y difundan más y mejores mensajes de beneficio social.
- Motivar a las empresas, agencias de publicidad, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil, a tener mayor participación en la creación, producción, patrocinio y difusión de mensajes con impacto social.

## Dirigido a

**Empresas Privadas:** Empresas de anunciantes que ofrecen diversos bienes o servicios y que patrocinen o promuevan mensajes de beneficio social.

**Agencias de Publicidad:** Casas Productoras, Agencias de Medios, Agencias de Promoción, Agencias de Relaciones Públicas, Agencias de Marketing e Internet, entre otros.

**Medios de Comunicación:** Empresas de los Medios de Comunicación tales como televisión, radio, prensa, cine, internet, entre otros.

**Organismos Internacionales y OSC:** Asociaciones que se extienden más allá de las fronteras y Organizaciones de la sociedad civil.

## Bases de participación

1. Todos los materiales inscritos deberán contar con la autorización por escrito del anunciante, de la agencia de publicidad y/o del propietario de los derechos de la(s) obra(s) y de la marca, para que participen en el concurso. Para completar la inscripción, es necesario enviar la autorización a los organizadores del concurso antes del 30 de noviembre del 2019. Descarga un ejemplo de Carta de Autorización [aquí](#).
2. Toda empresa, institución o persona podrá nominar mensajes publicitarios de beneficio social en las categorías del concurso, siempre y cuando hayan sido realizados o patrocinados por la iniciativa privada.
3. Podrán participar mensajes producidos en español, portugués, así como en inglés, siempre y cuando estén destinados a las comunidades de Iberoamérica.
4. Los mensajes deberán haber sido publicados o exhibidos durante el período comprendido entre agosto de 2017 y agosto de 2019 y no haber concursado anteriormente en este certamen.

5. No podrán participar los mensajes realizados exclusivamente por gobiernos, pero sí se aceptarán aquellos en los que esas instituciones se hayan aliado con otras empresas u organizaciones sin fines de lucro para su realización o difusión, siempre y cuando el o los mensajes estén firmados con los logotipos o los nombres de quienes formen dicha alianza.
6. No podrán participar los mensajes publicitarios de partidos políticos ni aquellos que promuevan algún culto religioso.
7. El Cemefi y Caracol de Plata, se reservan el derecho de reclasificar los mensajes que considere inscritos en categorías incorrectas.
8. En cada categoría podrá haber únicamente un ganador y máximo 2 finalistas.
9. El Cemefi y Caracol de Plata, conservarán los materiales recibidos y se reservan el derecho de utilizarlos durante el tiempo que consideren conveniente, de acuerdo a sus objetivos, en cualquier territorio e idioma, con fines de promoción y difusión del Cemefi y su programa, así como en las presentaciones que realicen ante instituciones educativas, grupos empresariales, profesionales de la comunicación y público en general.
10. Los nominadores garantizan que tienen los derechos y/o permisos que conlleva el uso de marcas y logotipos, promociones, fotografías, ilustraciones, personajes animados y fracciones de videos comerciales que se hayan utilizado en el mensaje inscrito, así como de modelos, personajes animados y locutores que hayan participado en el mismo.
11. Al inscribirse, el concursante conoce y acepta que autoriza de manera automática al Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi) y a Caracol de Plata, el uso de los materiales, marcas y logotipos, promociones, fotografías, ilustraciones, personajes animados, productos, protagonistas y fracciones de videos comerciales para reproducir, publicarlos, comunicarlos públicamente y ponerlos a disposición en cualquier otra forma, así como a utilizarlos y divulgarlos por sí o por conducto de terceros con fines educativos y sin fines de lucro, directo o indirecto, en libros, revistas, folletos e impresos en general, programas de televisión, radio, sitios y páginas de Internet y cualquier otro medio conocido o por conocer, ya sea público o privado. Por lo anterior, desde ahora el concursante libera al Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. y a Caracol de Plata de toda responsabilidad al respecto.
12. Los participantes que sean galardonados tendrán derecho a difundir los premios que hayan obtenido en el concurso.
13. El Cemefi y Caracol de Plata, se reservan el derecho de descalificar del concurso a los mensajes que no cumplan con estas reglas o con las especificaciones técnicas establecidas o si se comprueba cualquier falsedad en los datos proporcionados en la nominación.
14. La sola inscripción de un mensaje en el Reconocimiento Iberoamericano al Mensaje de Beneficio Social, implica que el nominador conoce las bases, requerimientos y reglamentos del concurso y que está de acuerdo con éstas.
15. Toda consideración no prevista en el presente reglamento, será resuelta por el Comité Directivo del Cemefi y su decisión será inapelable.

## Categorías de participación

- a) **Audiovisuales:** anuncios para ser emitidos a través de televisión, cine o videos bajo demanda (VOD-Video on demand).
- b) **Gráfica:** mensajes gráficos realizados para prensa, revistas y vía pública (mensajes en espacios públicos: mobiliario urbano, carteleras, vallas, etc.). Las piezas podrán ser impresas o digitales.
- c) **Medios Alternativos:** mensajes BTL, de promociones y activaciones que desafían las estrategias tradicionales para comunicar un mensaje, como, por ejemplo: Experiencias y activaciones en el espacio público, activaciones en redes sociales, carreras, pegatinas, eventos y patrocinios, entre otros.
- d) **Medios Digitales:** mensajes de publicidad o mercadotecnia digital. Por ejemplo: Videos digitales, videos 360, realidad aumentada, realidad virtual, banners, pop up, avisos digitales, sitios y micrositos, juegos online, APP aplicaciones, acciones en redes sociales, entre otros.
- e) **Radio:** Spots de radio desarrollados para medios convencionales, así como en diversas plataformas en internet.
- f) **Campañas Integradas:** Ideas implementadas en medios tradicionales, alternativos y digitales o combinación de diferentes medios. Para efectos del concurso, se considera como campaña, el conjunto de tres o más ejecuciones relativos a una misma causa y que hayan sido realizados para uno o más medios de difusión.

## Requisitos técnicos

Recomendamos revisar con detalle el documento anexo titulado Requisitos Técnicos para la preparación del envío de sus mensajes o campañas a través del sistema de registro en línea. Descarga [aquí](#).

## Comité evaluador

El comité evaluador estará conformado por diversos miembros de un Jurado Internacional, quienes serán convocados por el Centro Mexicano para la Filantropía considerando su perfil y experiencia en los diversos campos profesionales: Empresariales, Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad, Agencias de Publicidad y Medios de Comunicación, principalmente.

El Jurado Internacional tendrá la responsabilidad de seleccionar los mensajes finalistas y ganadores de cada una de las categorías del concurso bajo los siguientes criterios de evaluación:

Creatividad	Trascendencia
Contenido	Originalidad

En el caso que algún miembro del Jurado esté relacionado con la creación, producción o difusión de algún mensaje nominado o con la institución o la causa motivo del mensaje, no participará en su evaluación. Las decisiones del Jurado serán definitivas e inapelables.

## Premios



El **mensaje ganador** de cada categoría recibirá la escultura del **Caracol de Plata**.

Por cada mensaje ganador, se otorgará una escultura y tres diplomas en reconocimiento a:

- la empresa anunciante o patrocinadora;
- la agencia de publicidad o medio responsable de la creación del mensaje;
- la institución no lucrativa que promueva el mensaje o sea motivo del mismo.

Adicionalmente, las empresas involucradas en los mensajes ganadores podrán asistir al XIII Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables (ELESR)<sup>1</sup>, sin costo alguno, el día de la entrega de Caracol de Plata.

Los mensajes **Finalistas** serán reconocidos con un máximo de tres diplomas.

**Réplica del Premio:** Existe la posibilidad de adquirir una escultura réplica del premio, con un costo extra y por medio de una solicitud por escrito a Caracol de Plata.

## Fecha de participación y resultados

Período de Inscripciones	<b>19 de agosto- 29 noviembre 2019</b>
Shortlist de Semifinalistas	Enero, 2020
Anuncio del Jurado Internacional	Marzo, 2020
Premiación de Caracol de Plata <sup>1</sup>	Mayo, 2020

<sup>1</sup> El evento de premiación se llevará a cabo en el marco del **XIII Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables** (WTC Ciudad de México)

## Cuotas y registro de mensajes

### A) Cuotas:

Cuotas de inscripción de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo de mensaje	Pesos Mexicanos	Equivalencia dólares americanos <sup>2</sup>
Pieza individual	\$1,900.00	\$100.00
Campaña integrada	\$2,850.00	\$150.00

<sup>2</sup>Costos aproximados del tipo de cambio del dólar. La fluctuación del peso frente al dólar puede variar, sin embargo los cargos se harán en pesos mexicanos conforme a la tabla de cuotas.

**Pagos:** Podrán realizarse con cargo a tarjeta de crédito (directamente desde el sistema de registro en línea de Caracol de Plata) o bien, realizar depósito o transferencia bancaria. Los datos también están en el sistema de registro.

**Comprobantes:** El Cemefi emite recibo deducible de impuestos, en caso de requerir factura, deberá agregar 16% de IVA. Los datos bancarios se encuentran en el sistema de registro en línea.

### **BECAS para empresas con Distintivo ESR®**

1 pieza individual o 1 campaña integral sin costo de inscripción.

### **B) Registro y envío de mensajes:**

Todos los mensajes serán inscritos a través del sistema de registro en línea de Caracol de Plata, puede acceder a través de cualquier explorador a la liga: **En construcción**

Los mensajes deberán estar hospedados en Dropbox y compartir la liga en dicho sistema de registro.

La Carta de Autorización (mencionada previamente en las bases) deberá enviarse al correo electrónico: [caracoldeplata@cemefi.org](mailto:caracoldeplata@cemefi.org) Descargar formato [aquí](#).

---

## **Contacto**

### **Centro Mexicano para la Filantropía, A.C.**

Cerrada de Salvador Alvarado No. 7  
Escandón, C.P. 11800  
Ciudad de México  
Tel.: +52 55 5276 8530, ext. 171  
MÉXICO

### **Elena Rivera**

#### **Coordinadora de Caracol de Plata**

Horario de atención 8:00 a 14:00h  
[caracoldeplata@cemefi.org](mailto:caracoldeplata@cemefi.org)  
[elena.rivera@cemefi.org](mailto:elena.rivera@cemefi.org)

[www.caracoldeplata.org](http://www.caracoldeplata.org)